

Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0019-R

Quito, D.M., 13 de mayo de 2022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MARÍA FERNANDA SÁENZ SAYAGO  
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CONSIDERANDO:

**Que**, el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: “A las ministras y ministros de Estado además de las atribuciones establecidas en la Ley, les corresponde: 1.- Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y sus resoluciones administrativas que requiera su gestión (...)”;

**Que**, el artículo 227 de la norma supra prescribe que: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

**Que**, el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, establece que: “Los Ministros de Estado y las máximas autoridades de las instituciones del Estado, son responsables de los actos, contratos o resoluciones emanados de su autoridad. Además se establecen las siguientes atribuciones y obligaciones específicas: I. Titular de la entidad: (...) e) Dictar los correspondientes reglamentos y demás normas secundarias necesarias para el eficiente, efectivo y económico funcionamiento de sus instituciones (...)”;

**Que**, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dicta que: “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”;

**Que**, el artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, manda: “Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. (...) Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. (...)”;

**Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0019-R**

**Quito, D.M., 13 de mayo de 2022**

**Que**, el artículo 26 del citado Reglamento General, establece que: *“El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el INCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades”*;

**Que**, el artículo 2 de la resolución No. RE- SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, en su numeral 28) estipula que la *“Fase preparatoria es la fase de la contratación pública que incluye la elaboración y modificación del plan anual de contrataciones –PAC; la elaboración de estudios de mercado, elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia –TDR; elaboración del presupuesto referencial y emisión de certificación presupuestaria; elaboración de estudios, elaboración y aprobación de pliegos; conformación de la comisión técnica u otorgamiento de delegación; y, toda actividad hasta antes de la publicación del procedimiento en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública”*;

**Que**, el literal k) del artículo 6 del Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00051-A de 22 de junio de 2017, señala: *“DELEGAR adicionalmente al/la Coordinador/a General Administrativo y Financiero para que, a nombre y en representación de la Autoridad Educativa Nacional, previo cumplimiento y apego a la legislación vigente, a la planificación institucional, disponibilidad presupuestaria y demás regulaciones internas ejerza y ejecute las siguientes atribuciones: (...) Aprobar el Plan Anual de Contratación, así como las reformas o modificaciones que se requieran para el cumplimiento de los fines del Ministerio de Educación.”*;

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 12 de 24 de mayo de 2021; Guillermo Lasso Mendoza, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, nombró a la Señora María Brown Pérez, como Ministra de Educación;

**Que**, con acción de personal No. 001491 de fecha 15 de julio de 2019, misma que rige desde el 16 de julio de 2019, se nombró a María Fernanda Sáenz Sayago como Coordinadora General Administrativa Financiera del Ministerio de Educación;

**Que**, mediante resolución No. MINEDUC-CGAF-2022-0001-R, de fecha 14 de enero de 2022, se aprobó el PAC inicial del Ministerio de Educación;

**Que**, con memorando Nro. MINEDUC-SAE-2022-00909-M, de fecha 09 de mayo de 2022, el Subsecretario de Administración Escolar solicitó a la Coordinadora General de Planificación, la actualización del Proyecto Nuevo Modelo Arquitectónico de Infraestructura Educativa;

**Que**, mediante memorando Nro. MINEDUC-CGP-2022-00659-M, de fecha 11 de mayo de 2022, la Coordinadora General de Planificación indica al Subsecretario de Administración Escolar, que se

Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0019-R

Quito, D.M., 13 de mayo de 2022

valida la actualización del proyecto "Nuevo Modelo Arquitectónico de Infraestructura Educativa";

**Que,** con memorando Nro. MINEDUC-SAE-2022-00935-M, de fecha 11 de mayo de 2022, el Subsecretario de Administración Escolar solicita al Director Nacional de Compras Públicas la inclusión de 21 líneas de contratación del PAC del PAI de "Nuevo Modelo Arquitectónico de Infraestructura Educativa", las mismas que son:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	GEOGRÁFICO	REGLÓN	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	COSTO UNITARIO (Dólares)
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LA UNIDAD EDUCATIVA BYRON ALFONSO ANDRADE GUERRA, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 2 -EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE NAPO, CANTÓN ARCHIDONA	127.287,7700
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LA UNIDAD EDUCATIVA NUMA POMPILLO LLONA, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 2 -EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE NAPO, CANTÓN CHONTAPUNTA	198.143,9200
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS: REPUBLICA DE CHILE Y 13 DE MAYO, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 2 -EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE ORELLANA, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS	219.301,3100

Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0019-R

Quito, D.M., 13 de mayo de 2022

60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LA UNIDAD EDUCATIVA COTOPAXI, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE ORELLANA, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS	237.278,8400
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LA UNIDAD EDUCATIVA NUEVA VIDA, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE ORELLANA, CANTÓN LORETO	103.476,4800
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS: ESCUELA JAIME ROLDÓS AGUILERA Y ESCUELA REINO DE QUITO, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 4 - EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE MANABI, CANTÓN 24 DE MAYO	126.430,9800
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS: BRAULIO ZAMBRANO LOOR, DOCTOR CARLOS FINLAY Y EUGENIO ESPEJO, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 4 - EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE MANABI, CANTÓN CHONE	213.824,7400

Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0019-R

Quito, D.M., 13 de mayo de 2022

60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS: DR. ALFONSO MORA BOWEN Y EFRAIN VERA MOLINA, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 4 - EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE MANABI, CANTÓN CHONE	171.897,9600
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS: SEGUNDA CERVANDA LOOR, SIMÓN BOLÍVAR Y PLUTARCO ARTEAGA, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 4 - EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE MANABI, CANTÓN CHONE	189.235,9700
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LA UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 4 - EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE MANABI, CANTÓN CHONE	90.237,7300

Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0019-R

Quito, D.M., 13 de mayo de 2022

60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS: ELOY ALFARO DELGADO, UBICADA EN LA PROVINCIA DE MANABI, CANTÓN FLAVIO ALFARO Y JOSE AGUSTIN VEGA ALCÍVAR, UBICADA EN LA PROVINCIA DE MANABI, CANTÓN FLAVIO ALFARO, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 4 - EDUCACIÓN	175.912,5900
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS: NUEVE DE OCTUBRE, UBICADA EN LA PROVINCIA DE MANABI, CANTÓN JIPIJAPA, ESCUELA FEDERICO GONZALEZ SUAREZ, UBICADA EN LA PROVINCIA DE MANABI, CANTON SANTA ANA, UE JORGE ANDRADE HIDALGO Y ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL JOSE SALTOS ORMAZA, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE MANABI, CANTON SAN VICENTE, PERTENECIENTES A LA COORDINACIÓN ZONAL 4 EDUCACIÓN	223.929,6200

Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0019-R

Quito, D.M., 13 de mayo de 2022

60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA QUICUD, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 6 - EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE AZUAY, CANTÓN CHORDELEG	61.883,0400
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS: E.E.B. INTERCULTURAL BILINGUE PEDRO WACHAPA Y E.E.B. INTERCULTURAL BILINGUE PEDRO ANKUASH, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 6 - EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, CANTÓN GUALAQUIZA	183.201,6100
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LA CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA METEKACH, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 6 - EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, CANTÓN HUAMBOYA	108.064,5500

Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0019-R

Quito, D.M., 13 de mayo de 2022

60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LA EEB. INTERCULTURAL BILINGUE FRANCISCO MATTANA, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 6 - EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, CANTÓN MORONA	77.653,3800
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LA CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA ARUTAM, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 6 - EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, CANTÓN SANTIAGO DE MENDEZ	139.912,5500
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS: ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA EL PARAÍSO, UBICADA EN LA PROVINCIA DE EL ORO, CANTÓN EL GUABO Y ESCUELA DE EDUCACIÓN DAVID MONROY, UBICADA EN LA PROVINCIA DE EL ORO, CANTÓN RIO BONITO, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 7 EDUCACIÓN	140.119,7300

Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0019-R

Quito, D.M., 13 de mayo de 2022

60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUCIANA CASTRO, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 7 - EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE EL ORO, CANTÓN EL RETIRO	82.565,6600
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LA EGB. DR. BERNARDO AGUILAR LA ALDEA, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 7 - EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE EL ORO, CANTÓN MARCABELI	91.513,0100
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LA EGB. JHON F. KENNEDY NARANJOS, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 7 - EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE EL ORO, CANTÓN PIÑAS	49.573,0000

**Que**, con memorando Nro. MINEDUC-DNA-2022-00648-M, de fecha 10 de mayo de 2022, la Directora Nacional Administrativa solicita a la Coordinadora General de Planificación, la actualización del cambio de descripción de un objeto de contratación;

**Que**, mediante memorando Nro. MINEDUC-DNPT-2022-00091-M, de fecha 11 de mayo de 2022, el Director Nacional de Planificación, Encargado, indica a la Directora Nacional Administrativa indica que se valida el cambio de descripción del objeto de contratación;

**Que**, con memorando Nro. MINEDUC-DNA-2022-00680-M, de fecha 11 de mayo de 2022, la Directora Nacional Administrativa solicita al Director Nacional de Compras Públicas la modificación del objeto de contratación en una línea del PAC del POA de la Dirección Nacional Administrativa conforme la siguiente manera:

**Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0019-R**

**Quito, D.M., 13 de mayo de 2022**

Descripción Anterior

Contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia de los ascensores de marca Hubschmann Rhein del Edificio del Ministerio del Ministerio de Educación Planta central

Descripción Actual

Contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia de los ascensores de marca Hubschmann Rhein del Edificio del Ministerio de Educación Planta central.

**EN EJERCICIO**, de las atribuciones que me confieren los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; 25 y 26 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 6 del Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2017-0051-A.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la décima reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) del año 2022 del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, registrando las siguientes líneas:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	GEOGRÁFICO	REGLÓN	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	COSTO UNITARIO (Dólares)
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LA UNIDAD EDUCATIVA BYRON ALFONSO ANDRADE GUERRA, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 2 -EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE NAPO, CANTÓN ARCHIDONA	127.287,7700
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LA UNIDAD EDUCATIVA NUMA POMPILLO LLONA, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 2 -EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE NAPO, CANTÓN CHONTAPUNTA	198.143,9200

Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0019-R

Quito, D.M., 13 de mayo de 2022

60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS: REPUBLICA DE CHILE Y 13 DE MAYO, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE ORELLANA, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS	219.301,3100
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LA UNIDAD EDUCATIVA COTOPAXI, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE ORELLANA, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS	237.278,8400
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LA UNIDAD EDUCATIVA NUEVA VIDA, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE ORELLANA, CANTÓN LORETO	103.476,4800
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS: ESCUELA JAIME ROLDÓS AGUILERA Y ESCUELA REINO DE QUITO, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 4 - EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE MANABI, CANTÓN 24 DE MAYO	126.430,9800

Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0019-R

Quito, D.M., 13 de mayo de 2022

60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS: BRAULIO ZAMBRANO LOOR, DOCTOR CARLOS FINLAY Y EUGENIO ESPEJO, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 4 - EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE MANABI, CANTÓN CHONE	213.824,7400
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS: DR. ALFONSO MORA BOWEN Y EFRAIN VERA MOLINA, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 4 - EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE MANABI, CANTÓN CHONE	171.897,9600
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS: SEGUNDA CERVANDA LOOR, SIMÓN BOLIVAR Y PLUTARCO ARTEAGA, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 4 - EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE MANABI, CANTÓN CHONE	189.235,9700

Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0019-R

Quito, D.M., 13 de mayo de 2022

60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LA UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 4 - EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE MANABI, CANTÓN CHONE	90.237,7300
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS: ELOY ALFARO DELGADO, UBICADA EN LA PROVINCIA DE MANABI, CANTÓN FLAVIO ALFARO Y JOSE AGUSTIN VEGA ALCÍVAR, UBICADA EN LA PROVINCIA DE MANABI, CANTÓN FLAVIO ALFARO, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 4 - EDUCACIÓN	175.912,5900
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS: NUEVE DE OCTUBRE, UBICADA EN LA PROVINCIA DE MANABI, CANTÓN JIPIJAPA, ESCUELA FEDERICO GONZALEZ SUAREZ, UBICADA EN LA PROVINCIA DE MANABI, CANTON SANTA ANA, UE JORGE ANDRADE HIDALGO Y ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL JOSE SALTOS ORMAZA, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE MANABI, CANTON SAN VICENTE, PERTENECIENTES A LA COORDINACIÓN ZONAL 4 EDUCACIÓN	223.929,6200

Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0019-R

Quito, D.M., 13 de mayo de 2022

60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA QUICUD, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 6 - EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE AZUAY, CANTÓN CHORDELEG	61.883,0400
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS: E.E.B. INTERCULTURAL BILINGUE PEDRO WACHAPA Y E.E.B. INTERCULTURAL BILINGUE PEDRO ANKUASH, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 6 - EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, CANTÓN GUALAQUIZA	183.201,6100
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LA CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA METEKACH, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 6 - EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, CANTÓN HUAMBOYA	108.064,5500

Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0019-R

Quito, D.M., 13 de mayo de 2022

60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LA EEB. INTERCULTURAL BILINGUE FRANCISCO MATTANA, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 6 - EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, CANTÓN MORONA	77.653,3800
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LA CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA ARUTAM, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 6 - EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, CANTÓN SANTIAGO DE MENDEZ	139.912,5500
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS: ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA EL PARAÍSO, UBICADA EN LA PROVINCIA DE EL ORO, CANTÓN EL GUABO Y ESCUELA DE EDUCACIÓN DAVID MONROY, UBICADA EN LA PROVINCIA DE EL ORO, CANTÓN RIO BONITO, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 7 EDUCACIÓN	140.119,7300

Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0019-R

Quito, D.M., 13 de mayo de 2022

60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUCIANA CASTRO, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 7 - EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE EL ORO, CANTÓN EL RETIRO	82.565,6600
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LA EGB. DR. BERNARDO AGUILAR LA ALDEA, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 7 - EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE EL ORO, CANTÓN MARCABELI	91.513,0100
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LA EGB. JHON F. KENNEDY NARANJOS, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 7 - EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE EL ORO, CANTÓN PIÑAS	49.573,0000
01	000	002	1701	530402	001	0000	0000	SERVICIO	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia de los ascensores de marca Hubschmann Rhein del Edificio del Ministerio de Educación Planta central	10.000,0000

**Artículo 2.-** Disponer a la Dirección Nacional de Compras Públicas y a la Dirección Nacional de Comunicación Social, la publicación de la presente resolución de reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) del año 2022 del MINISTERIO DE EDUCACIÓN; en el Sistema Nacional de Contratación Pública y en la página web institucional, respectivamente.

**Artículo 3.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación en el portal de compras públicas.

**Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0019-R**

**Quito, D.M., 13 de mayo de 2022**

**Comuníquese y Publíquese.-**

**Por delegación de la Ministra de Educación**

*Documento firmado electrónicamente*

Sra. María Fernanda Sáenz Sayago  
**COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Copia:

Fanny Carmen Yanza Campos  
**Coordinadora General de Planificación**

Señora Magíster  
María José Viteri Guerrero  
**Directora Nacional de Comunicación Social**

cn/de